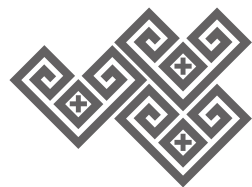


Programa de Apoyos a la Cultura - Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2025



Objetivo:

Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural.

Objetivos Específicos:

Contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

Población objetivo:

El AIEC está dirigido a Instituciones Estatales de Cultura interesadas en desarrollar proyectos culturales.

Beneficiarias/os:

El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA Chiapas) tras la solicitud, registro y aprobación de sus proyectos culturales, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria del AIEC y haber suscrito el instrumento jurídico con la Secretaría de Cultura, cumpliendo con todas las obligaciones que en él se establezcan.

Por otra parte, a las personas beneficiarias de las localidades en las que se ejecuta el programa atendiendo las características operativas de los proyectos del AIEC.

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Objetivo:

Busca que las personas beneficiarias de las localidades en las que se ejecuta el programa atendiendo las características operativas de los proyectos del AIEC, participen activamente en la vigilancia de la entrega de los apoyos otorgados por la Secretaría de Cultura, mediante subsidios del Programa, así como en la evaluación de las acciones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos para contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, y el uso adecuado de los recursos públicos, para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental.

Principales actividades:

- ✂ Informar a las personas beneficiarias de manera clara y transparente, acerca de los beneficios que otorga el programa federal.
- ✂ Promover la participación de las personas beneficiarias de forma activa y responsable.
- ✂ Capacitar a las personas integrantes de los comités de contraloría social para que lleven a cabo funciones de vigilancia.
- ✂ Vigilar a través de los comités de contraloría social, el proceso de entrega de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.

- ✂ Elaboración de informes sobre los alcances con motivo de la promoción, operación y seguimiento de la contraloría social.

Actividades a cargo de las Instancias participantes.

- ✂ Difusión de las Reglas de Operación del programa, así como de su Esquema, Guía Operativa de Contraloría Social y Programa Anual de Trabajo.
- ✂ Establecer coordinación interinstitucional.
- ✂ Capacitación y asesoría a las personas servidoras públicas.
- ✂ Seguimiento de las actividades de promoción y operación de la contraloría social, así como las quejas y denuncias presentadas por personas beneficiarias.

Actividades a realizar con las personas beneficiarias, así también con integrantes de los Comités de Contraloría Social.

- ✂ Difusión del programa y operación de la contraloría social.
- ✂ Constitución de los comités de contraloría social.
- ✂ Brindar información sobre el proceso de entrega y otorgamiento de los beneficios y la aplicación de los recursos públicos.
- ✂ Capacitación y asesoría a las personas integrantes de los comités para realizar sus funciones.
- ✂ Asesoría para la elaboración del Informe de los comités de contraloría social.
- ✂ Capacitación y asesoría para la presentación de quejas y denuncias.

Medios institucionales para presentar quejas y denuncias:

A través de los Comités de Contraloría Social.

Cualquier persona podrá presentar a los integrantes de los comités de Contraloría Social, sus quejas y denuncias, estos a su vez lo canalizarán a las autoridades competentes.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal.

Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC):
<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

Mediante escrito: Presentarlo en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Vía telefónica: En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

A través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Correo Electrónico:
quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx

Formulario Jaguar Evalúa:
<https://jaguarevalua.gob.mx/>

Correo Electrónico:
jaguarevalua@anticorrupcionybg.gob.mx

Página Web:
<https://anticorrupcionybg.gob.mx/servicios/17>

Vía telefónica: 800 900 9000, LADA sin costo. En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al teléfono: (961) 61 8 75 30, extensión 22501.

Presencial: En caso de requerir asesoría, acudir al Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, sita en Boulevard Los Castillos, No. 410, Fraccionamiento Montes Azules, Código Postal 29056, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. O si desea recibir orientación, para la captación y/o canalización de las quejas y denuncias, acudir a nuestras 11 **Contralorías Sociales Regionales que están ubicadas en los municipios de: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonala, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.** Así también el personal de dichas contralorías llevará un buzón móvil en las capacitaciones.